

Radicación: N° 371-2013
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Gloria Piedad Herrera
Accionado: Municipio de Ibagué



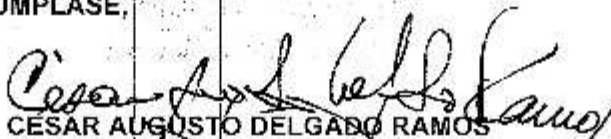
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Cinco (5) de Febrero de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 371-2013
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: GLORIA PIEDAD HERRERA
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUE

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte actora en memorial obrante a folio 140, ordénese a su costa, la expedición de dos copias autenticas de las piezas procesales obrantes a 117 y 121 A 130.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**